

EL ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberato Montolla y Garcia, Mayor 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

SEGUNDA ÉPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24.—Fuera de ella, trimestre 30.—Números sueltos un real.

Lunes 9 de Octubre.

El Eco de Cartagena

El porvenir de Cartagena.

IV.

Prosigo la tarea que me he impuesto de indicar las mejoras que en mi concepto deberian hacerse en Cartagena, aun cuando no se me oculta que mis palabras, a la manera de las semillas arrojadas al viento, caerán unas sobre flara roca, otras sobre secos arenales, otras sobre ásperos guijarros; pero algunas tendrán la fortuna de encontrar tierra fértil donde un día fructificarán. Cualquiera que sea la suerte que les espere abrigo la ilusión de que todas las acogerán con simpatía, en gracia de mi buena voluntad.

Hoy me ocuparé del teatro, dejando a un lado la cuestion de si el teatro influye ó no en las costumbres, segun la moralidad ó inmoralidad de las producciones de que se alimenta, ni si el teatro es la expresion de las costumbres y de las ideas de su época, porque nada de esto conduce a mi propósito. Conforme desde luego en que debe ser moral para evitar el asco y el escándalo que causa el vicio puesto en relieve, miraré el teatro como un honesto esparcimiento de que todos necesitamos, para distraernos de las prosaicas, monótonas, y á veces penosas vicisitudes y ocupaciones de la vida, y como un recurso de alguna importancia para lo que mas constituye la gloria de Cartagena, el Hospital de Caridad.

Das mejoras imperiosas está reclamando el teatro, una que debiera ser ya casi representada, pero que por desgracias de porvenir y de porvenir indefinido, y otra que está pidiendo cada día con mas urgencia la constitucion defectuosa de la sociedad propietaria del mismo. Voy á esplanar la primera, en la que entro con verdadero dolor.

Todos habiamos estado con atragria el anuncio de la subasta para la

construccion de nuevas butacas en sustitucion de las sucias y viejas anteriores, que hacian poco favor á la cultura y buen gusto del pueblo de Cartagena; pero hé aqui un nuevo anuncio en el que la comision encargada de las obras del teatro nos dice que la subasta se suspendió por causas ajenas á la voluntad de la junta de propietarios. ¿Que causas eran estas? Que la comision de las obras, no quiso é hizo bien, contraer compromisos formales, que en un principio creyó podria cumplir, y luego vió la imposibilidad de llevarlos á buen término. Habia abrigado la fundada esperanza de contar con fondos suficientes para cubrir las obligaciones que contrajera, y luego una parte de esos esperados fondos salia fallida. Yo,—decia el propietario A,—no me conformé con la reforma tal, y por consiguiente no debo pagar el dividendo pasivo que se me ha señalado; yo,—propietario B,—pagaré tan luego como pague el propietario A; yo,—propietario C,—tan pronto como lo hagan A y B; despues suma y sigue.

Por mi parte no puedo creer, ni nadie creerá tampoco, que estos señores propietarios A. B. C. etc., no tengan el convencimiento íntimo de que es necesario hacer los gastos que exijan la conservacion y uso de una cosa de su propiedad, sepa de hacer inservible ó de que se destruya por si misma; y que las excusas que aducen son inadmisibles en el tribunal de la conciencia y el de la justicia humana. Cree yo que esas son excusas exteriores nada más, y que la verdadera excusa, la excusa interna no es otra que el apuro de fondos por efecto de compromisos anteriores y superiores á sus fuerzas del momento, contraidos por esos propietarios, excusa que nadie quiere presentar francamente, aunque no da honra cuando procede de buena fé.

Yo he oido decir á alguno que quizá convendria publicar en el Eco los nombres y apellidos de los propietarios que se excusaban, las excusas que presentan, y las cantidades que se les pide á cada uno; nó, le contesté eso agraviaría la cuestion, aplicán-

doles sin resultado práctico una pena abolida justamente en todos los códigos; estoy seguro que a lá en su fuero íntimo sentirán el punzante remordimiento,—y despues que lean este artículo, con alguna mas fuerza —de que por causa suya Cartagena se verá privada, Dios sabe hasta cuando, de uno de los mas nobles y honestos esparcimientos; que esos pobres enfermos del Hospital de Caridad, la primera y mas legítima gloria de Cartagena, no cuentan con esos recursos que podrian proporcionarles mejores cuidados, mejores alimentos, mayores comodidades, quizá el alivio de sus males ó el restablecimiento de su salud. Y ese remordimiento ha de verse agravado al observar la generosa prontitud con que el piadoso corazon de los cartageneros acude al llamamiento de la junta parroquial, debido á la benéfica iniciativa de uno de los hijos mas ilustrados y modestos de esta ciudad el Sr. Teruel, padre, para conservar y restaurar poco á poco una de las antiguas glorias de Cartagena, su vieja catedral. ¿Que hermoso contraste entre la conducta de unos y otros cartageneros!

No desmaye por este contratiempo la comision de las obras del teatro; yo conozco, aunque los trato poco, á los propietarios A. B. y principales sostenedores del veto. Insista la Comision cerca de ellos, atacando incesantemente en todos terrenos y en las buenas formas que le son peculiares, esas débiles trincheras, esas excusas infundadas en que se apoyan para no contribuir á una obra de beneficencia, de higiene y de justicia. Pero si sus razonables consideraciones fueren tenazmente rechazadas, si ven cerrados todos los caminos de la conciliacion que no espero, asesórense de un distinguido y benéfico Letrado, el Sr. Gonzales, secretario de la Junta de la casa de Misericordia, del celoso presidente de la misma Sr. Spottorno, padre, del Hermano mayor del hospital de Caridad, el modestísimo cuanto ilustrado Sr. Moncada, en una palabra de todos aquellos cartageneros, que sobresalgan por su amor

á la ciudad que les vió nacer, y que todos juntos escogiten y den mayor fuerza moral, al procedimiento mas expedito y mas seguro para vencer por ahora esas anti-cartageneras oposiciones. Una vez escogitado ese procedimiento, energía inquebrantable por perseverancia para marchar adelante hasta triunfar.

Despues de venidas estas dificultades,—y aqui entra la segunda parte de mi artículo,—vida nueva: entonces abajo inmediatamente esa constitucion defectuosísima de la sociedad propietaria del teatro, constitucion que deja á merced de unos pocos, muy pocos, creo yo, uno de los esparcimientos mas agradables, uno de los recursos con que cuenta el hospital de Caridad para aliviar á los desgraciados: que no salga más á la superficie esa sequedad de corazon, nacida á mi ver de momentáneos apuros que no se tiene el valor de confesar. La reforma de esa constitucion viejísima y la urgencia de realizarla están en la mente de todos: las ideas que voy á emitir no son más sino de todos. La sociedad propietaria del teatro, dice las personas con quienes hé hablado sobre este particular, debe constituirse por acciones; cada butaca representará una accion; un palco cierto número de butacas ó acciones, y todos los accionistas juntos serán la sociedad comercial propietaria del teatro á pérdidas y ganancias. ¿Hay mejoras que hacer en él? Sáquense de los beneficios y el remanente de estos distribuyase por semestres ó anualidades, segun se estime mas conveniente, aunque á mi juicio debiera ser por años. De este modo, entre otras mejoras, podria revocarse por el pronto de una manera elegante la fachada principal, estucarse el vestíbulo y primer tramo de las escaleras, traerse mejores compañías de verso y canto, quizá abaratar las localidades con ventaja para el público y para el hospital de Caridad. Al teatro se va á gozar todo lo mas posible con los ojos y los oidos desde que se le ve, desde que se entra hasta que se sale.